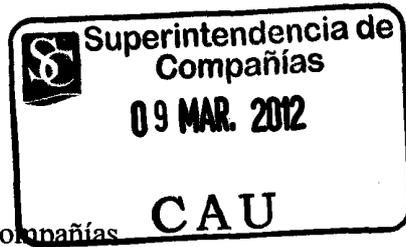


CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM



Quito, 9 de marzo de 2012

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

A través de la presente se adjunta una copia certificada de la escritura pública de protocolización del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE., en donde se notifica el Aumento de Capital Suscrito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, para su conocimiento.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura

OK. DATOS REGISTRADOS

ESCANEAR

10/03/2012

g.

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 30 DIC 2011

Di 3 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 20 de diciembre de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A., y se me otorguen tres copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARÍA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

PROTOCOLIZACION

QUITO, E

02 DIC 2011

Di 4 copias

Quito, 1 de diciembre de 2011

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Victoria Beltrán
Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE**

En Quito, a 11 de noviembre de 2011 a las 11h00, en las oficinas de CORRAL & ROSALES, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, se reúnen los señores Pedro Leopoldo Brauer Cornejo por sus propios y personales derechos y Milton Carrera Proaño a nombre y en representación de Tigre S.A. – Tubos e Conexões y Tigre Chile S.A. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Tigre Ecuador S.A. Ecuatigre.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el señor Fernando Javier Tórriz Ramírez y actúa como secretario ad-hoc el doctor Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	25
Tigre S.A. – Tubos e Conexões	5'354.700	53.547
Tigre Chile S.A.	6'642.800	66.428
TOTAL	12'000.000	120.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**
- 2. DESIGNAR NUEVO MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

La junta pasa a conocer el orden del día:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta por unanimidad resuelve:



- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 5'218.500 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 17'218.500.
- b) Emitir 52.185 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 100 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas suscriptores conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

Pedro Leopoldo Brauer Cornejo	2.500	0	2.500	25
Tigre S.A. – Tubos e Conexões	5'354.700	803.200	6'157.900	61.579
Tigre Chile S.A. ✓	6'642.800	4'415.300	11'058.100	110.581
TOTAL	12'000.000	5'218.500	17'218.500	172.185

Se deja constancia de que los accionistas Pedro Leopoldo Brauer ha renunciado en forma total y Tigre S.A. – Tubos e Conexões han renunciado en forma parcial al derecho preferente que les corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas y lo ceden a favor de Tigre Chile S.A., que suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

2. DESIGNAR NUEVO MIEMBRO DEL DIRECTORIO.

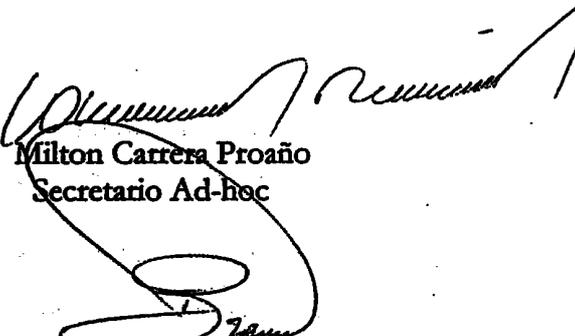
La junta general de accionistas por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Luis Roberto Wenzel Ferreira como nuevo miembro del Directorio en reemplazo del Sr. Luciano Sfoggia por el tiempo que le faltaba para cumplir su período esto es hasta el 1 de febrero de 2012.

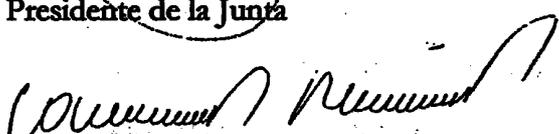


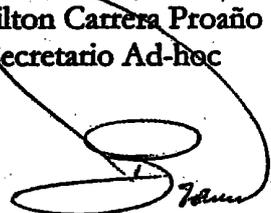
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 12h00.

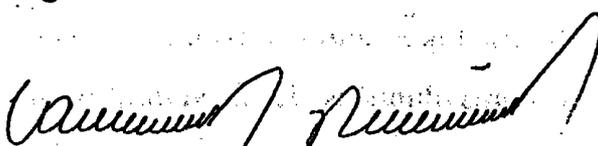
Firman todos los presentes.


Fernando Javier Tórrez Ramírez
Presidente de la Junta

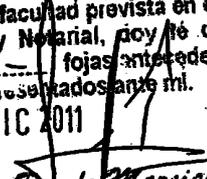

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc


Milton Carrera
Tigre Chile S.A.


Pedro Leopoldo Brauer


Milton Carrera
Tigre S.A. – Tubos e Conexões

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito, 02 DIC 2011


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número tres mil ciento dieciocho-DP-DPP (3118-DP-DPP), con fecha ocho de noviembre de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186 del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, que antecede, en Quito a, dos de diciembre de dos mil once.-
c.c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dos de diciembre de dos mil once.-

r.s.

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de TIGRE ECUADOR S.A. ECUATIGRE, celebrada en esta Notaria el veinte de octubre del dos mil seis, que mediante la Protocolización de Acta de Junta General Universal de Accionistas realizada en este notaria el dos de diciembre del dos mil once se Aumenta el Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado.- Quito, nueve de diciembre del dos mil once.- L.G.Olay



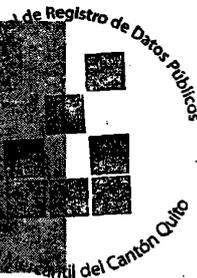
Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



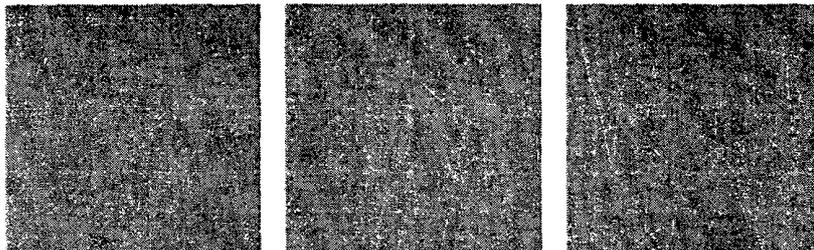


ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero 4286 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 85 del Registro Industrial de siete de noviembre del año dos mil seis, a fs 79, Tomo 38, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía "**TIGRE ECUADOR S. A. ECUATIGRE**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolizacion de 02 de diciembre del 2.011, efectuada ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 54853.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil once. - **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-



8

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número tres mil seiscientos treinta y uno -DP-DPP (3631-DP-DPP), con fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva: a petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula profesional número 17-2011-186, del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía TIGRE ECUADOR S.A., que antecede, en Quito a, treinta de diciembre de dos mil once.- c.c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de diciembre de dos mil once.- c.c.g.



Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE